

Comodoro Rivadavia, 03 de Mayo del 2023

CIRCULAR Nº 17/23

S/INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL COLEGIO.-

Sr./ a. Director/a.

Escuela Nº.....

S / I D

En virtud de que se ha tomado conocimiento del ingreso a distintos establecimientos educativos de la región de grupos de personas que no pertenecen a la comunidad educativa, con la finalidad de cuidar y evitar poner en riesgo a los alumnos y personal en general de las escuelas, se solicita que para permitir su ingreso cuenten con personería jurídica y/o acta que le confiera dicho poder para actuar.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.



Alaniz



Barros Andrés Pablo